



Título	Código
Descripción ISDIAH	ES.10037.ADP.09.CIR.ID.02
1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.1. Identificador	ES.10037.ADPCC
1.2. Forma(s) autorizada(s) del nombre	Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres
1.3. Forma(s) paralela(s) del nombre	Archivo Provincial de Cáceres Archivo de la Diputación
1.4. Otra(s) forma(s) del nombre	Archivo Provincial
1.5. Tipo de institución que conserva los fondos de archivo	Titularidad: Archivo Público Gestión: Administración Local Ciclo Vital: Archivo Histórico; Archivo Intermedio; Archivo Central Tipología: Archivo de Diputación Provincial
2. ÁREA DE CONTACTO	
2.1. Localización y dirección(es)	- Sede Pintores Calle Pintores, 10. 10003 Cáceres (España) - Sede Institución Cultural El Brocense. Ronda de San Francisco, s/n. 10002 Cáceres (España) - Sitio Web: http://ab.dip-caceres.es
2.2. Teléfono, fax y correo electrónico	Teléfono: +(34) 927255610 Fax: +(34) 927255634 Correo electrónico: ab@dip-caceres.es
2.3. Personas de contacto	Jefa de Área de Cultura Felicidad Rodríguez Suero Correo electrónico: frodriguez@dip-caceres.es Teléfono: +(34) 927255505 Jefa de Sección de Archivo y Bibliotecas Montaña Paredes Pérez Correo electrónico: mmparedes@dip-caceres.es Teléfono: +(34) 927255633 <ul style="list-style-type: none">• Jesús Fernando Bravo Díaz (Aux. Administrativo)• Víctor Manuel Jiménez Andrada (Ayudante informático de Archivo y Biblioteca)• Ana María Silva Hernández (Archivo)• Lucía Ortega Bravo (Atención a usuarios)• Isidora Mogollón Castela (Apoyo a Archivos Municipales)
3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN	
3.1. Historia de la institución que conserva los fondos del Archivo	El antecedente institucional inmediato de las diputaciones se halla en las juntas superiores de subsidios, armamento y defensa, que existieron entre 1810 y 1813. Estas juntas fueron la plataforma de



representación provincial en las Cortes de Cádiz y asumieron el gobierno en cada provincia durante la dominación napoleónica. Para su nacimiento también influyó la estructura orgánica francesa de los departamentos. Las diputaciones surgieron con motivo de la instauración del régimen liberal. Y concretamente, será en la Constitución de 1812 donde se creen las Diputaciones Provinciales. En su artículo 325 se establecía que en cada provincia existiese una Diputación que fomentase la educación y los distintos sectores económicos de la misma. La Diputación estaría presidida por el jefe superior y formada por el intendente y siete miembros elegidos. En la constitución, junto a la figura del jefe político, sitúa a la Diputación a la que modela como órgano colegiado. Desde los debates parlamentarios se insiste en que las diputaciones no ejercen la representación de la provincia sino que debe asistir al jefe político, apareciendo la figura del Gobernador Civil. Había pues una tendencia de subordinación al centralismo estatal que se puso de manifiesto en el decreto de 23 de junio de 1813.

En sus inicios no fueron órganos propiamente administrativos, sino que tomaron la forma de Juntas Políticas cuya función más importante fue fiscalizar a los Ayuntamientos en sus presupuestos, límites, divisiones judiciales y milicias locales.

El régimen absolutista que impone Fernando VII, en 1814, acaba con todas las diputaciones provinciales y centraliza todo el poder del estado en la voluntad del Rey. Durante el Trienio Liberal, que comienza en 1820, vuelven a aparecer las diputaciones, pero en 1823 los absolutistas las hacen desaparecer.

Si bien algunas diputaciones fueron creadas en el contexto político de 1812 otras se crearán motivadas por la nueva división provincial de Javier de Burgos. Será en 1835 cuando se cree la Diputación Provincial de Cáceres merced a su acta fundacional de 1 de noviembre de 1835, ya que las diputaciones son creadas ex novo, asumiendo un papel de conciliadoras del Estado central.

Con la guerra carlista se convierten en órganos paramilitares priorizando su colaboración con el ejército, de modo que sus verdaderas funciones quedaron en segundo plano.

En la década moderada se convierten en soporte burocrático de los gobiernos civiles compartiendo en muchas provincias el mismo espacio físico.

Con el sexenio revolucionario se introducen modificaciones al irrumpir los conceptos de descentralización y democratización ocupándose de las vías férreas que debían cruzar por la provincia, de la construcción de puentes: carreteras y caminos vecinales y de obras municipales.

Al suprimirse las Juntas de Beneficencia de 1868, las Diputaciones se hacen cargo de los establecimientos



	<p>provinciales de Beneficencia. Así, en Cáceres, surge la Casa Cuna y los colegios provinciales.</p> <p>A finales de siglo la administración provincial pierde eficacia y adquiere progresivamente mayores deudas. Se hicieron tímidos intentos de reforma, pero ninguno fue efectivo hasta la Dictadura de Primo de Rivera en que se aprueba el Estatuto Provincial de 1925. Asumiendo con él las Diputaciones sus competencias iniciales son dotadas de nuevos recursos para cumplir con ellas. Desempeña entonces la presidencia de la corporación Gonzalo López-Montenegro.</p> <p>Con la II República se afianza la autonomía local que se vio truncada con la guerra civil en 1936 asumiendo los consejos provinciales todas las competencias y quedando disueltas las comisiones gestoras.</p> <p>La legislación franquista supuso una involución en el asentamiento de la autonomía local. Será la Constitución de 1978 la que les dé un carácter más descentralizado y oriente las Diputaciones hacia la puesta en marcha de servicios públicos municipales, comarcales o supracomarcales.</p> <p>Su primera sede puso ser, según algunos estudios, una casa en alquiler, propiedad de D^a Teresa de Guevara en la calle “Empedrada”, hoy General Ezponda. En 1868 el Ayuntamiento cedió en el solar que, ocupado por el Convento jerónimo de Santa María de Jesús, fundado en el siglo XV. Tras algunas reformas el edificio se adaptó y en 1871 pasó a albergar las dependencias de la Diputación Provincial, así como las del Gobierno Civil de la provincia, la Inspección de Vigilancia, una Escuela Normal de Maestras y otra de Párvulos, entre otras. El Palacio de la Diputación Provincial se encuentra situado intramuros dentro de la ciudad monumental, en la Plaza de Santa María, Fue tras la Desamortización de Mendizábal, en el siglo XIX, cuando se abrió la puerta a la plaza.</p> <p>Se sucedieron nuevas reformas en 1950 y 1965, momento en el que se colocó la actual portada renacentista, proveniente del Seminario del Obispo Galarza. Actualmente el palacio se destina exclusivamente a las dependencias de la Diputación de Cáceres.</p>
<p>3.2. Contexto cultural y geográfico</p>	<p>De suma importancia el enclave del archivo, en la concurrida calle de Pintores en pleno centro de la ciudad donde se celebran numerosos actos culturales. en la concurrida calle de Pintores. Asimismo, la presencia en la ciudad de la Facultad de Filosofía y Letras ayuda a que el archivo sea un centro importante de investigación. Igualmente, en un radio no superior a 100 metros se concentran los principales archivos de la ciudad (Archivo Diocesano, Archivo Municipal y Archivo Histórico Provincial). Esto facilita a investigadores el recorrido por el “circuito archivístico”: Los fondos conservados en el Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres son el testigo de la política ejercida por la Diputación Provincial</p>



	<p>para fomentar el desarrollo de la provincia y los intereses de cada uno de sus municipios. Igualmente se conservan en el Archivo documentos procedentes de otras Instituciones que, por su carácter cultural y contexto geográfico, son de interés para Europa e Hispanoamérica.</p> <p>El Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres está incluido en el Censo Guía de Archivos de España de Iberoamérica, y en el Censo Guía de Archivos de Extremadura (Portal WAREX) plataformas informáticas asequibles por Internet.</p>
3.3. Atribuciones/fuentes legales	<ul style="list-style-type: none">• Recibir por transferencia, desde los archivos de gestión, la documentación emanada de la Diputación Provincia, y por donación, legado, depósito o compra cualquier otro fondo de carácter privado o público.• Coordinar la red de archivos de gestión mediante el análisis e identificación documental, elaboración del cuadro de clasificación, propuestas de eliminación, normas y calendario de transferencia etc.• Organizar y describir los fondos documentales que conserve.• Realizar la conservación preventiva de los fondos documentales custodiados y restaurar aquellos que lo precisen.• Digitalizar los fondos documentales conservados.• Permitir a los usuarios internos de la Diputación Provincial y a los ciudadanos e investigadores el acceso a los documentos, a la información que contienen y a obtener copias de los mismos con las restricciones que marca la ley.• Difundir por cualquier medio (exposiciones, publicaciones, visitas guiadas, cursos de formación, prácticas de alumnos de grado etc.) los fondos documentales conservados.• Colaborar con los municipios de la provincia en la conservación, organización y acrecentamiento de su patrimonio documental mediante el asesoramiento, información y asistencia técnica que precisen. <p>Estas atribuciones, además de la legislación de carácter estatal, está regulada por legislación de carácter autonómico como la Ley 2/2007, de 12 de abril, de archivos y patrimonio documental de Extremadura, en sus artículos 34 y 35 dedicado a los Archivos de las Diputaciones Provinciales. Desde entonces está integrado en el Sistema Archivístico de Extremadura, según el artículo 27 de dicha ley. Se regula además por su normativa de carácter interno, y por los convenios suscritos con distintas instituciones como con la</p>



	<p>Comunidad Autónoma de Extremadura o con los Ayuntamientos para el desarrollo del Programa de organización de archivos municipales (POAMEX) o con la Universidad de Extremadura para la formación en prácticas de sus alumnos universitarios.</p>
3.4. Estructura administrativa	<p>Dependiente del Área de Cultura y Deportes su estructura es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Jefatura de Área- Jefatura de Sección de Archivo y Bibliotecas <p>Dotado del correspondiente personal técnico y subalterno.</p>
3.5. Gestión de documentos y política de ingreso	<p>Independientemente de la documentación del fondo de Diputación remitido por transferencias regulares o con carácter extraordinario o de urgencia, el resto ha entrado a formar parte del Archivo por medio de distintos procedimientos y en distintos años:</p> <ul style="list-style-type: none">• Por acumulación de documentación de instituciones desaparecidas y de cuyos ámbitos competenciales pasó a ser heredera y responsable la Diputación- Depósito de distintas instituciones de ámbito provincial desaparecidas, formara o no parte de ellas la Diputación o alguno de sus miembros, que no contaron con dependencias propias y estuvieron acogidos en los mismos locales del Palacio Provincial• Cesión y/o depósito de documentación de otras instituciones.• Compra o donación de documentación.• Depósitos provisionales de archivos municipales de la provincia acogidos al Programa de organización de archivos recogidos y conservados con las debidas garantías de seguridad mientras se realizan las tareas de organización, descripción y digitalización. <p>El Archivo también realiza copias digitales de documentos propios como otros de carácter histórico de los archivos municipales cuyos originales se conservan en los mismos</p>
3.6. Edificio	<p>En la actualidad el Archivo cuenta con dos sedes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Edificio en la calle Pintores. Adquirido por la Diputación en el año 2003 siguiendo la política provincial de mantenimiento y utilización de los edificios significativos de la ciudad. Ubicado en el centro de Cáceres, en una calle peatonal, junto a la plaza Mayor, y cerca de la sede principal de la Diputación. Fue comprado para alojar el Archivo, edificio que comparte espacio con otras oficinas. En el verano del 2007 se trasladó la documentación de carácter histórico y la biblioteca auxiliar (biblioteca y hemeroteca regional, legislativa y técnica). Con una superficie construida de 5.315,51 m², se



	<p>divide en siete plantas, que se organizan en torno a un patio central que sirve de sala de exposiciones. La planta del sótano tiene cinco depósitos con 1.384 metros lineales de estanterías. La planta baja dos depósitos con 892,15 metros lineales. En la planta intermedia otros tres depósitos con 755,2 metros lineales, en esta planta se encuentra la zona de atención al público, oficinas, sala de clasificación, sala de digitalización y almacenes, así como la sala de lectura con cinco puestos de consulta, y el salón de actos con capacidad para 130 personas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Edificio en el Complejo Cultural San Francisco. Extramuros de la ciudad de Cáceres, se levanta el monumental Monasterio de San Francisco, iniciado en el año 1472. Este Monasterio perteneció a la Provincia de Santiago hasta 1548, fecha en la que se creó la de San Miguel, a la que quedó incardinado. A lo largo de su historia ha tenido diversos usos, sirvió de cuartel hasta el año 1841 en que se convirtió en Hospital Provincial, Casa de Misericordia, Refugio de Pobres Transeúntes, Hospicio de niños, hasta convertirse a partir de 1980 en Institución Cultural "El Brocense". Anexo a uno de los claustros estuvo el Archivo desde el año 1980 hasta el año 2007 que se realizó el traslado a la calle Pintores. En este mismo año se habilitó otra edificación de una sola planta con acceso al patio del Monasterio con dos zonas diferenciadas, una para recoger la documentación generada por las distintas oficinas de la Diputación, con dos depósitos, oficina y almacén, y otra, con un depósito, oficina y almacén, para depositar la documentación de los ayuntamientos de la provincia durante el proceso de clasificación, descripción y digitalización. El edificio es histórico.
<p>3.7. Fondos y otras colecciones custodiadas</p>	<p>1) Diputación Provincial de Cáceres</p> <p>FONDOS INTERINSTITUCIONALES</p> <ol style="list-style-type: none">2) Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas3) Colegio Mayor "Francisco de Sande"4) Comisión Mixta de Reclutamiento5) Comisión Provincial de Regiones Devastadas y Reparaciones en la Guerra Civil6) Comisión Provincial de Servicios Técnicos7) Comisión Provincial de Valoración de Requisas8) Comisión de Armamento y Defensa9) Comisión de Embellecimientos de Los Pueblos10) Comisión de Fomento de la Región Extremeña11) Consejo Provincial12) Consejo de Comunidades Extremeñas13) Consorcio "Cáceres Capital Cultural"14) Consorcio Gran Teatro15) Corporación de Funcionarios y Obreros de Administración Local16) Jefatura Provincial de Defensa Pasiva (1941-1954) y Mutilados



	<p>17) Escuela Municipal de Música de Trujillo 18) Fundación San Lázaro 19) Junta Provincial Agraria 20) Junta Provincial de Beneficencia 21) Junta Provincial de Extinción de Animales Dañinos 22) Junta Provincial del Censo Electoral 23) Junta Provincial Revisora de Ayuda Familiar 24) Junta de Instrucción Pública 25) Mancomunidad Sanitaria 26) Patronato Casa Museo Gabriel y Galán 27) Patronato “Pedro de Ibarra” 28) Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional 29) Patronato de la Vivienda 30) Patronato del Festival Clásico de Mérida 31) Patronato del Festival de Teatro Clásico de Alcántara 32) Patronato del Museo Pérez Comendador Leroux 33) Sección Provincial de Administración Local/Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de Las Corporaciones Locales 34) Sociedad Agropecuaria Provincial 35) Tesoro Provincial</p> <p>FONDOS AJENOS A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL</p> <p>Fondos Públicos</p> <p>37) Ayuntamiento de Alcuéscar</p> <p>Fondos Privados</p> <p>38) Archivo Índice 39) Archivo León Leal 40) Legado Adolfo Maíllo 41) Legado Escobar Prieto 42) Legado Juan Antonio Cavestany 43) Legado Pedro de Lorenzo 44) Legado Pureza Canelo 45) Legado Ricardo Hurtado 46) Legado Santiago Berzosa 47) Marquesa de la Conquista 48) Monasterio de Guadalupe</p> <p>COLECCIONES</p> <p>49) Diversos 50) Fotografías 51) Postales 52) Diapositivas 53) Carteles 54) Grabados 55) Mapas 56) Planos 57) Grabaciones sonoras 58) Otros</p>
3.8. instrumentos de descripción, guías y	Instrumentos de descripción:



publicaciones

- Guia de archivo
- Inventario general
- Guías e inventarios municipales depositados
- Catalogo de los fondos antiguos, establecimiento e instituciones benéficas y de la Contaduría de Propios y Arbitrios
- Listado y relaciones de contenidos de algunas series de establecimientos benéficos (Historias clínicas, expedientes personales, expedientes académicos....)
- Bases de datos de algunas series, actas de sesiones plenarias, de la comisión provincial, etc
- Indice de Presidentes y Diputados.

Publicaciones:

- CARRASCO DE LA RICA, Soraya. La Junta Provincial de Extinción de Animales Dañinos y Protección a la Caza de Cáceres. En: Balduque. Boletín semestral de la Asociación de Archiveros de Extremadura. nº 14. Diciembre. 2018. pp.30-32
- CEBRIÁN SOLÍS, Raquel. Mancomunidad Sanitaria de Cáceres. En: Balduque. Boletín Semestral de la Asociación de Archiveros de Extremadura. nº 14. Diciembre. 2018. pp.33-39
- Guía de los archivos de las Diputaciones Provinciales y Forales y de los Consejos y Cabildos Insulares de España / Grupo de trabajo de archiveros de Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares. Cádiz: Diputación de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 2006.
- IMENEZ ANDRADA, VICTOR MANUEL. La digitalización en el Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres (1) Los inicios. En: Balduque. Boletín semestral de la Asociación de Archiveros de Extremadura. nº 14. Diciembre. 2018. pp.64-66.
- LEMUS LÓPEZ, Encarnación. La historia a través de las Diputaciones Provinciales: Badajoz: Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial; Cáceres: Institución Cultural el Brocense de la Diputación Provincial, 1993.
- LEMUS LÓPEZ, Encarnación. Las Diputaciones de Badajoz y Cáceres durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923 - 1930). Sevilla: Universidad, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, 1990.
- PAREDES PÉREZ, MONTAÑA. "Una aproximación al origen, historia, funciones, fondos y colecciones del Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres". En: Balduque. Boletín semestral de la Asociación de Archiveros de Extremadura. nº 14. Diciembre. 2018. pp. 39-52



	<ul style="list-style-type: none">• PAREDES PÉREZ, MONTAÑA. "El Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres". En Carta Local. Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias. nº 318. Noviembre 2018. pp. 45-46• VAZ-ROMERO NIETO, MANUEL. La Diputación de Cáceres y sus presidentes (1898 - 2003). Diputación de Cáceres Cáceres: Institución Cultural el Brocense” de la Diputación Provincial, 1993.
4. ÁREA DE ACCESO	
4.1. Horarios de apertura	<ul style="list-style-type: none">• Apertura al público: Lunes a viernes de 9,00 a 14,00.• Cerrado al público: Sábados, domingos, festivos nacionales, regionales y locales, 19 de octubre y 24 y 31 de diciembre.
4.2. Condiciones y requisitos para el uso y acceso	<p>El acceso al Archivo es libre y gratuito para todos los ciudadanos previa presentación del Documento Nacional de Identidad válido para los ciudadanos de la Comunidad Económica Europea, Pasaporte o Documento de Identificación equivalente para ciudadanos de países comunitarios. La consulta directa de los fondos documentales estará sujeta a la normativa legal vigente para la correcta conservación del patrimonio documental y para la protección de la intimidad de las personas: Ley 16/1985, de 25 de junio (Ministerio de Cultura), del Patrimonio Histórico Español (BOE de 29 de junio de 1985; corrección de errores BOE de 11 de diciembre de 1985), la Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura nº 48, de 16 de abril de 2007), art. 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo de 1/1996 que aprueba el texto refundido de la ley de propiedad intelectual, Ley 15/1999 de Protección de datos de carácter personal art. 12, 13, 14 y 15 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, artículo 53 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo común y Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016. Requerirá autorización expresa de la dirección del centro la consulta de documentos especiales, documentos en proceso de clasificación, ordenación y descripción o para documentación en mal estado de conservación.</p> <p>El Archivo dispone en su Reglamento de un procedimiento que regula las consultas, así como de una Normativa específica de consultas y reproducción de fondos documentales y bibliográficos.</p> <p>El Archivo ofrece la posibilidad de realizar visitas</p>



	<p>pedagógicas, para dar a conocer sus instalaciones, funciones y servicio. Deben ser solicitadas con anterioridad, mediante el formulario establecido expresamente para ello, bien por teléfono, correo electrónico o por escrito, respondiendo el Archivo con indicación de día y hora. Se recomienda no exceda de veinte personas.</p>
4.3. Accesibilidad	<p>El edificio cuenta con adaptaciones de acceso para personas con discapacidad: rampas y ascensores. Dada la situación del Archivo en una calle peatonal no se puede acceder en automóvil. Existe parada cercana de autobús (líneas 1 y 6) y aparcamiento público en las proximidades (Aparcamiento Obispo Galarza).</p>
5. ÁREA DE SERVICIOS	
5.1. Servicios de ayuda a la investigación	<p>La petición de documentos se hace previa cumplimentación de papeletas de consultas. La gran mayoría de los fondos del Archivo dispone de inventario para ser consultado por los investigadores, así como de bases de datos. Para la consulta informática de fondos del archivo cuenta con 1 ordenadores de sobremesa en la sala de consulta a disposición del público para acceso a los OPAC. Asimismo, está dotado con 1 aparato lector de microfilm. El investigador tiene a su disposición puestos con punto de conexión para PCs portátiles.</p> <p>En cualquier momento el investigador dispone de asistencia técnica permanente por cualquiera de los técnicos con que cuenta el archivo. Para aquellas personas que no puedan venir personalmente al Centro existe servicio de consultas telefónicas, por correspondencia, fax o correo electrónico. Se realizan préstamos administrativos a los organismos que lo solicitan. Cuenta como apoyo con la biblioteca de la Diputación especializada en archivística, biblioteconomía, documentación, paleografía, heráldica, genealogía, historia de las instituciones, historia local y regional para consulta de los investigadores y del personal del Archivo. No existe servicio de préstamo. Aparte de estos fondos también cuenta con una hemeroteca con revistas especializadas, periódicos, las colecciones legislativas del Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de Extremadura, Diario Oficial de la Asamblea, así como diccionarios y repertorios de legislación.</p> <p>El Archivo tiene informatizadas la descripción de fondos en un 70%, adaptándose a la normas de descripción existentes y a los lenguajes documentales mediante el Sistema de Gestión Documental ODILO. Dispone de un OPAC en la sala de consulta para el uso de usuarios e investigadores en sus búsquedas documentales. También se puede acceder a las bases de datos en CD-ROM. Dispone de un portal web donde se recoge toda la</p>



	información general sobre el Archivo, sus fondos, sus servicios, noticias de última hora etc. El investigador cuenta también con acceso a INTERNET para consultas bibliográficas.
5.2. Servicios de reproducción	Pueden obtenerse copias de todos los documentos que legalmente puedan ser consultados y que su manipulación no impida la conservación de los mismos. Estas reproducciones pueden ser a través de fotocopidora, fotografía digital y escáner. Desde el año 1998 el archivo realiza también un servicio de digitalización en el Archivo-Biblioteca para la conservación de la documentación que por su antigüedad o estado lo requiera, permitiendo de esta forma la consulta de los usuarios sin tener que utilizar el documento original. Desde la adquisición del equipo se han llevado a cabo importantes trabajos de digitalización de fondos antiguos, periódicos, revistas, así como documentación que por sus características requiere este tratamiento.
5.3. Espacios públicos	El Archivo cuenta con una sala de exposiciones en la planta baja del edificio y con un salón de actos con capacidad para 120 personas.
6. ÁREA DE CONTROL	
6.1. Identificador de la descripción	ES.10037.ADP.09.CIR.ID.02
6.2. Identificador de la Institución	ES.100037.ADPCC
6.3. Reglas y/o convenciones	<ul style="list-style-type: none">• <i>ISDIAH - Norma Internacional para la Descripción de Instituciones que Custodian Fondos de Archivo</i>, 1ª edición, Consejo Internacional de Archivos, 2008.• <i>Norma para la elaboración de puntos de acceso normalizados de instituciones, personas, familias, lugares y materias en el sistema de descripción archivística de los Archivos Estatales</i>. Subdirección de Archivos Estatales. 2010.• ISO 8601. "Elementos de datos y formatos intercambiables -Intercambio de información - Representación de fechas y horas"• UNE-ISO 690:2013. Información y documentación. Directrices para la redacción de referencias bibliográficas y de citas de recursos de información
6.4. Estado de elaboración	Descripción finalizada
6.5. Nivel de detalle	Completo
6.6. Fechas de creación, revisión o eliminación	2013-02-15(creación) 2016-02-02 (1ª revisión)



	2018-08-02 (2ª revisión)
6.7. Lengua(s) y escritura(s)	Español: spa [ISO 639-2]
6.8. Fuentes	<ul style="list-style-type: none">• FAJARDO CALDERA, M.ª ANTONIA. El Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres en Grupo de trabajo de archiveros de Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares. <i>Guía de los archivos de las Diputaciones Provinciales y Forales y de los Consejos y Cabildos Insulares de España</i>. Cádiz: Diputación de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 2006, pp 352-360• Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres (informante Cándida Sevilla Solano. CENSO GUÍA DE ARCHIVOS DE ESPAÑA E IBEROAMERICA en Portal de Archivos Españoles PARES [consulta el 2 de agosto de 2018]. <p>Disponible en: http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/portada.htm</p> <p>Descripción ISDIAH (formato pdf) por Adrián Guzmán Aparicio (2016) [consulta el 3 de agosto de 2018]. Disponible en: http://ab.dip-caceres.es.</p>
6.9. Nota de mantenimiento	Descripción realizada por Montaña Paredes Pérez (ADPCC) en agosto de 2018.